

ORDEN DE PEDIDO Y COMPRA No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025

Requisición: UPEN-JDRMySG-SG-04-02/2025

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:00 dieciochos horas del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, sito en calle Dr. Ignacio Cuesta Barrios #36 La Cantera Tepic, código postal 63506; los siguientes funcionarios: DR. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA DE LEÓN y LIC. OSIRIS LIZETH BECERRA GONZÁLEZ, en calidad de presidente y secretaria técnica respectivamente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, quienes serán identificados para el presente documento como "el subcomité"; con la presencia de la C.P. SILVIA CORTÉS VALDIVIA, encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit como "área requiriente" de los servicios, para emitir el siguiente:

ORDEN DE PEDIDO Y COMPRA

Bajo los fundamentos y procedimiento, que se detalla a continuación.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Que la presente orden de pedido y compra por adjudicación directa se encuentra sustentada de conformidad con los artículos 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 133 de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit; 1, 2, 3 fracciones II y III, 106 párrafo tercero, 113, 118, 119, 122, 123, 124, 126, 160, 161 y 162 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit; 68, 69, 72, 76, 78, 87, 88, 89, 90, 92, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit.

PROCEDIMIENTO

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

Artículo 61. Para los efectos de lo establecido en el artículo 105 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

IV. Para efectos de la fracción V del artículo 105 de la Ley, se considera que un procedimiento de licitación pública pone en riesgo la seguridad pública, cuando dentro del anexo técnico de los bienes o servicios requeridos se encuentre información sensible que no pueda ser divulgada al público en general sin que se ponga en peligro a:

b)

De igual forma por razones de seguridad pública se considera que no es viable su contratación mediante <u>licitación pública</u>, la a<u>dquisición de bienes o</u>





ORDEN DE PEDIDO Y COMPRA No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025

Requisición: UPEN-JDRMySG-SG-04-02/2025

contratación de servicios que están destinados a brindar seguridad de los edificios públicos, así como a los servidores públicos que en ellos laboran, siendo de manera enunciativa y no limitativa entre otros: autos blindados, circuitos cerrados de televisión, controles de esclusas, arcos detectores, equipo contra incendios, y cajas de seguridad.

Se consideran requerimientos administrativos aquellos que no estén relacionados con la preservación de la seguridad pública o con la seguridad de los titulares de los entes públicos o sus instalaciones.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL **ESTADO DE NAYARIT.**

Artículo 105. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas proveedoras o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

V. Su contratación mediante el procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la seguridad pública;

LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Artículo 151.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por servicios de seguridad privada aquellos que prestan los particulares y que comprenden las siguientes modalidades:

I.- Vigilancia de Inmuebles

VII.- Cualquier actividad distinta a las anteriores, relacionada y vinculada directamente con los servicios de seguridad privada;

La adjudicación de este pedido y compra se realizó a través de adjudicación directa autorizada por "el subcomité" de adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, de conformidad con la requisición número UPEN-JDRMySG-SG-04-02/2025, y el oficio de aprobación presupuestal, para la contratación del servicio de: 5 cinco guardias de seguridad altamente adiestrados, para las instalaciones de la propia universidad.

EN FAVOR DEL PROVEEDOR:

Nombre comercial: ULTRASEGURO, Servicios Profesionales de Seguridad Privada,

Propietario: Rodrigo Maciel Chávez,

RFC: MACR811006UE6

Domicilio Fiscal: Boulevard Tepic Xalisco número 3, colonia Los Fresnos oriente, Tepic

Navarit.

Código Postal: 63190

2



A quien en lo sucesivo se le denominará "el proveedor" mismos que se describen en la cláusula primera del presente pedido y compra. Cuando actúen en conjunto los que suscriben, se les denominará "las partes".

CLÁUSULAS DEL PEDIDO Y COMPRA

Primera. Objeto. La Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de "el subcomité" adquiere la prestación del servicio 5 cinco guardias de seguridad altamente adisetados, para las instalaciones de la propia universidad, cuyas cantidades, características y precio se describen a continuación:

Proveedor	Bienes o servicios	Costo Unitario	Impuesto al Valor Agregado	Total
ULTRASEGURO Servicios Profesionales de Seguridad Privada Rodrigo Maciel Chávez RFC MACR811006UE6 Domicilio Fiscal: Boulevard Tepic Xalisco número 3, colonia Los Fresnos oriente, Tepic Nayarit. Código Postal: 63190	5 guardias de seguridad altamente adiestrados	\$14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
	Total	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00

Costo total determinado de manera mensual. Dos elementos de 24 horas y uno de 12 horas para un total cinco elementos.

Segunda. Precio Fijo. El monto total del presente pedido y compara es fijo y no está sujeto a variación alguna y es por la cantidad de \$324,800.00 (trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), que se desglosa en la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado de \$44,800.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

Tercera. Fuente de financiamiento. La fuente de financiamiento y pago será de recursos o ingresos propios sujeto a disponibilidad y vigencia establecido en el presente instrumento que será por el periodo que comprende del primero de abril al treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco.

Partida presupuestal específica aprobada. 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.







ORDEN DE PEDIDO Y COMPRA No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025

Requisición: UPEN-JDRMySG-SG-04-02/2025

Cuarta. "el proveedor" se obliga a cumplir este pedido hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en los ordenamientos y normas invocados, así como en las cláusulas del presente pedido y compra.

Quinta. "el proveedor" acepta y se obliga a prestar los servicios de conformidad a la cláusula primera de este pedido y compra, y en caso de haber especificaciones técnicas conforme a estas, durante el periodo que comprende del primero de abril al treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, domicilio Dr. Ignacio Cuesta Barrios No. 36 Ejido la Cantera, C.P. 63506, Tepic, Nayarit; de conformidad a los horarios establecidos por la necesidad del servicio y atención a la comunidad estudiantil, personal administrativo, docente y personas visitantes.

Sexta. Forma de pago. El pago a "el proveedor" lo realizará la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría Administrativa o quien ella designe, mediante transferencia bancaria de recursos económicos de manera mensual, previa entrega de los documentos fiscales que comprueben, justifiquen y validen el servicio prestado y devengado sin nota desfavorable.

"el proveedor" deberá facturar (CFDI), (XML), de la siguiente manera:

Nombre: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit

RFC: UPE1109148G3

Domicilio: Calle Doctor Ignacio Cuesta Barrios, número 36, La Cantera, código postal 63506,

Tepic, Navarit.

Uso CFDI: Gastos en General

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Séptima. Anticipos. Por la naturaleza del presente instrumento, "las partes" acuerdan que no habrá anticipos por la prestación del servicio.

Octava. Garantías. Cumplimiento de Pedido y Compra. "las partes" acuerdan exceptuar a "el proveedor" de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit; en tratándose de la hipótesis prevista en el artículo 106 de la ley, siempre y cuando el contrato sea igual o menor a quince veces el valor anual de la UMA. Operación: \$41,273.52 x 15 = \$619,102.80 (seiscientos diecinueve mil ciento dos pesos 80/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado.

Novena. Saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios. Por la naturaleza del presente instrumento, "las partes" acuerdan que no habrá garantía de acuerdo a su tipo, establecido en el artículo 118 de la ley y 76 del







reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit.

Décima. Responsabilidades de "el proveedor". Se obliga a prestar los servicios objeto del presente pedido y compra; así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos del mismo, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar.

Décima primera. Penas convencionales. El atraso en el cumplimiento de este pedido y compra, tendrá aparejada una sanción, consistente en:

Por cada día natural de atraso, se aplicará un mínimo del 0.3% y un máximo del 10% diez por ciento sobre el monto total; y serán determinados en función del servicio no prestado con oportunidad, esta pena la hará efectiva la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit; lo anterior, sin perjuicio de las penas establecidas en el título décimo primero, capítulo único de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Décima segunda. Suspensión del pedido y compra. "el subcomité" podrá suspender en todo o en parte este pedido y compra en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente pedido y compra podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Para efectos del presente pedido y compra se entiende como causa de interés general los casos en que se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad del medio ambiente de las zonas de la región; asimismo, cuando por causas naturales (sismos, tormentas, ciclones, incendios) o de fuerza mayor (inestabilidad social o política, guerra) exista la necesidad de retirar recursos asignados a la adquisición de los bienes y/o servicios para apoyar económicamente las acciones que se requieran implementar, que restauren el orden social, la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de "el subcomité" lo comunicará a "el proveedor" en forma fehaciente a fin de que esté enterado.

Décima tercera. Rescisión. En cualquier momento se podrá rescindir este pedido y compra por las causas y cumpliendo el procedimiento según corresponda a cualquiera de los supuestos siguientes:

a. Incumplimiento de alguna de las cláusulas de este pedido y compra, en tal caso, la universidad a través de "el subcomité", lo comunicará por escrito a "el proveedor", a fin de que éste en un plazo máximo de 05 cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término a que se refiere, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que











hubiere valer con ello la determinación de dar o no dar por rescindido el pedido y compra, mismo que deberá ser debidamente fundada y motivada y se notificará formalmente a "el proveedor" en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles.

b. La contravención a las disposiciones, lineamientos, base, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, su reglamento y demás disposiciones sobre la materia. Producirá la rescisión inmediata sin responsabilidad para la universidad a través de "el subcomité"; además de que se apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en este pedido y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, para lo cual "el subcomité" comunicará por escrito a "el proveedor", a fin de que éste, en un plazo máximo de 05 cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo "el proveedor" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, "el subcomité" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.

Décima cuarta. Terminación anticipada. "el subcomité" podrá solicitar la terminación anticipada del pedido y compra, por caso fortuito o de fuerza mayor, mediante un dictamen que presente el "área requiriente", que precise las razones o las causas justificadas que den origen a las mismas y de conformidad a lo establecido en los artículos 124 y 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 92 de su Reglamento.

Décima quinta. Prohibición de cesión de derechos y obligaciones. "el proveedor" no podrá ceder en forma parcial o total, ni a favor de persona alguna las obligaciones y derechos que se deriven del presente pedido y compra, con excepción de los derechos de cobro, las que solo podrán cederse previo consentimiento por escrito de "el subcomité".

Décima sexta. Obligación común. "las partes" se obligan a sujetarse estrictamente a este pedido y compra, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Navarit, así como su Reglamento, y las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Décima séptima. Modificación del pedido y compra. Este pedido y compra, para efectos de ampliación y modificación en cuanto a los servicios tendrá una vigencia por el ejercicio fiscal vigente de conformidad a lo establecido por los artículos 112 y 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, artículos 84 y 85 de su Reglamento.

Décima octava. Legislación aplicable y Jurisdicción. "las partes" convienen que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente



pedido, serán resueltas conforme a las disposiciones jurídicas aplicables vigentes en la entidad, por los tribunales competentes con sede en esta ciudad de Tepic, Nayarit, renunciando a la jurisdicción que les corresponda o pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

La Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de "el subcomité" y "el proveedor" celebran el presente orden de pedido y compra y aceptan sujetarse a sus términos y condiciones, conociendo plenamente el alcance, contenido y los requisitos que se establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y su Reglamento, reconociéndose mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen, sin que exista vicios del consentimiento que lo invaliden en todo o en parte.

Se establece la excepción legal del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, para no formalizar la adquisición del servicio a través de contrato; por lo que, se emite el presente orden de pedido y compra No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025; el cual se firma por cuadruplicado, haciendo entrega de un tanto para los archivos de "el subcomité", otro para "el proveedor", otro para la administración (registro y pago) y otro para Órgano Interno de Control.

Por la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

DR. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA DE LEÓN

Rector y Presidente

LIC. OSIRIS LIZETH BECERRA GONZÁLEZ
Secretaria Administrativa

C.P. SILVIA CORTÉS VALDIVIA

Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Universidad Politécnica del Estado de Nayarit "área requiriente"

ULTRASEGURO, Servicios Profesionales de Seguridad Privada, Rodrigo Maciel Chávez, MACR811006UE6

Boulevard Tepic Xalisco número 3, colonia Los Fresnos oriente, Tepic Nayarit. c.p. 63190

Las presentes firmas corresponden al pedido y compra No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025, requisición UPEN-JDRMySG-SG-04-02/2025.





ORDEN DE PEDIDO Y COMPRA No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025

Requisición: UPEN-JDRMySG-SG-04-02/2025

ACUERDO

Por el cual se autoriza la emisión de la orden de pedido y compra número No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025

Previo al cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

C.P. SILVIA CORTÉS VALDIVIA, encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit como área requiriente de los servicios.

ESTUDIO DE MERCADO

En observancia a lo dispuesto en el artículo 59, 60 fracción III, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; y artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; la UPEN, mediante el subcomité de adquisiciones en uso de sus atribuciones, facultades, deberes y obligaciones señaladas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 133 de la particular del estado de Nayarit, tiene a bien elaborar e integrar el presente:

Cotizaciones

	OCIIZACIONE			
Proveedor	Bienes o servicios	Costo Unitario	Impuesto al Valor Agregado	Total Mensual
ULTRASEGURO Servicios Profesionales de Seguridad Privada Rodrigo Maciel Chávez RFC MACR811006UE6	5 Guardias de seguridad altamente adiestados	\$14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
	Total	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00
GISSA SEGURIDAD PRIVADA C. Juan Valentín Sánchez Martínez	5 Guardias de seguridad interior y exterior	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00
	Total	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00
CORPORATIVO SIS SEGURIDAD PRIVADA C. María Norma González Flores	5 Guardias de seguridad	\$17,000.00	\$2,720.00	\$19,720.00
	Total	\$85,000.00	\$13,600.00	\$98,600.00

En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir

estal, sin incluir

8





el Impuesto al Valor Agregado. UMA anual 2024 \$41,273.52 x $36 = \$1,485,846.72^{1}$ (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 72/100 m.n.).

Para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, se <u>deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación,</u> y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente a la o el proveedor oferente. UMA diaria \$113.14 x 300 = \$33,942.00 (treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.)

Las dependencias deberán formalizar a través del Instituto las adquisiciones, arrendamientos y servicios en <u>contrataciones iguales o superiores a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización a través de contratos,</u> los cuales deberán contener los elementos a que se refiere el artículo 113 de la Ley y lo previsto en el artículo 68 del Reglamento. 130 x UMA mensual \$3,439.46 = \$447,129.80 (cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 80/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado.

Por lo expresado anteriormente, se obtiene el acreditamiento de los criterios en los que se funda, así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la excepción, requirente de los bienes o servicios.

DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, DE LA LEY Y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Criterio de economía: El subcomité de adquisiciones realiza la contratación observando las mejores condiciones para el ente público, optimizando los recursos económicos autorizados en la adquisición de los bienes y/o servicios que se requieren.

Criterio de eficacia: El subcomité de adquisiciones aplica la adjudicación ágil y oportuna de los bienes y servicios, permitiendo con ello, la prestación de servicios públicos de manera segura.

Criterio de eficiencia: El ente público a través del subcomité de adquisiciones; a fin de dar cumplimiento en el logro de sus objetivos, contrata a los proveedores que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar en forma satisfactoria el cumplimiento y continuidad de la adquisición de productos y servicios, que permiten el buen,

廖

4





¹ Unidad de Medida y Actualización (UMA) (inegi.org.mx)



funcionamiento la universidad, de sus estudiantes, de los docentes, personal manual, padres de familia y sociedad en general.

Criterio de imparcialidad: El subcomité de adquisiciones adjudica el pedido y compra considerando los elementos que permiten determinar que "el proveedor" ofrece las mejores condiciones para el ente público misma que puede proporcionar los servicios señalados en la requisición y que se acredita con el estudio de mercado.

Criterio de legalidad: El subcomité de adquisiciones garantiza el cumplimiento legal de la adjudicación del pedido y compra considerando el cabal cumplimiento de lo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit y su reglamento, y demás normatividad en materia.

"El proveedor" cuenta con registro estatal número NAY-SSPC/DGN-SP-010-20-I, expedido con fecha 20 enero de 2025, por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a nombre de la empresa comercial: ULTRASEGURO, SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Criterio de honradez: El subcomité de adquisiciones, adjudica los servicios objeto del presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de servicios, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en el mismo.

Criterio de transparencia: El subcomité de adquisiciones, asegurara que la transparencia de la modalidad de contratación se base en la normativa legal vigente, por lo que se debe hacer del conocimiento de la población interesada por medio de sistemas de difusión electrónica a través de la página oficial.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Dr. MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA DE LEÓN en su calidad de Presidente

LIC. OSIRIS LIZETH BECERRA GONZÁLEZ en su calidad de Secretaria Técnica

C.P. SILVIA CORTÉS VALDIVIA en su calidad de Vocal de Análisis de Mercado

> Dr. Ignacio Cuesta Barrios No. 36 Ejido la Cantera, C.P. 63506 Tepic, Nayarit Tel. 311 124 54 54





January 1

C.P. LEONARDO DANIEL GARCÍA DE LA CRUZ

Vocal de Presupuesto y Programación

LIC. GUILLERMO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ Asesor

LIC. MIGUEL ALBERTO DELGADO CONTRERAS, en su calidad de Asesor

Las presentes firmas corresponden al **acuerdo** por el cual se autoriza la emisión de la orden de pedido y compra número **No. UPEN-SUBCAD-04-02/2025.**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Registro Estatal

NAY-SSPC/DGN-SP-010-20-L

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Nayarít por conducto de la Dirección General de Normatividad, con fundamento en los artículos 4°, 7° Fracción XXXI y 32° Fracción XVI y 36 fracción III y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 146 y 154 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 8 y 11 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Nayarit, y en virtud de haber cumplido con la Normativa y los requisitos establecidos por la Ley, autoriza para prestar servicios de Seguridad Privada a la persona física RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ propietario de la empresa de nombre comercial:

ULTRASEGURO, SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA

Modalidad(es) autorizada(s):

L-VIGILANCIA DE INMUEBLES.

Ámbito Territorial Autorizado: DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTADO DE NAYARIT

Domicilio de la Empresa:

BOULEVARD TEPIC-XALISCO NOS COLONIA LOS FRESNOS TERIC NAYARIT, C.P. 63190

TELÉFONO: 3111700550, 311119766

presente <u>Revalidación</u> tiene vigencia al *Cal de d*iciembre de 2025 de conformidad con lo establecido por el artículo 9 del Reglamento de los servicios de Seguridad Privada para el Estado de Nayarit.

IMPORTANTE:- La presente Autorización es o estar en un lugar visible del establecimiento

Tepic, Nayarit, 20 de Enero de 2025.

inalienable e intransferible. Además deberá

Revalidación 2025 FOLIO: 19 TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LAS S.P.C.

MTRO. CARLOS AL FLEDONDO VAZQUE



Dirección General de Normatividad

Calle Prolongación Abasolo No. 1146-B Pte. Col. La Huerta Residencial, Tepic, Nayarit; México C.P. 63070.

Email: seguridad.normatividad@nayarit.gob.mx Tel. (311) 133-18-43 y (311) 133-18-44





ULTRASEGURO

Servicios Profesionales de Seguridad Privada

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
CALLE DR. IGNACIO CUESTA BARRERA S/N
TEPIC-AGUAMILPA EJIDO LA CANTERA
C.P. 63506 TEPIC, NAYARIT.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2025.

Unidad de	guardias	Costo Unitario	Costo Mensual
Trabajo	Z. Street and	por guardia	The state of the s
Guardias de	1 1750	The second of th	Section and the section of the secti
Seguridad	5	\$14,000.00	\$70,000.00
altamente			1 22 4 利益 1 利
adiestrados		1 1 1 2 DOX	1 4 4

Sub-Total \$70,000.00

I.V.A.

\$11,200.00

TOTAL \$81 200 00

(OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00 /100 M.N.)

- Manifiesto bajo protesta de decir-verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuesto contenidos en el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ininguno de los supuestos contenidos en el Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación y no estar identificados como EFOS y/o EDOS en el Portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los précios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a 28/the Marzo 2025

LIC. RODRIGÓ SALVADOR MACIEL CHAVEZ
DIBECTOR GENERAL

SEGURIDAD PRIVADA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT CALLE DR. IGNACIO CUESTA BARRERA S/N TEPIC-AGUAMILPA EJIDO LA CANTERA C.P. 63506 TEPIC, NAYARIT.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2025** PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2025. Costo Costo Mensua Unidad de Guardias Unitario por Trabajo guardia \$18,000.00 Guardias de seguridad Interior **Exterior** \$90,000:00/ Sub-Total \$14,400.00 I.V.A. \$104,400,00 TOTAL (CIENTO CUATRO MIL CUATROSCIENTOS PESOS 00 /100 M.N.)

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuesto contenidos en el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguño de los supuestos contenidos en el Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación y no estar identificados como EFOS y/o EDOS en el Portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a 28 de Marzo 2025

C. Juan Valentín Sánchez Martínez GISSA SEGURIDAD PRIVADA

CALLE AMAPA NO. 4 A FRACC. LOS ALAMOS CP. 63172 TEPIC NAY. TEL: 311-263-96-11 °

CORPORATIVO SIS - SEGURIDAD PRIVADA

INÍVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

CALLE DR. IGNACIO CUESTA BARRERA S/N

TEPIC-AGUAMILPA EJIDO LA CANTERA

C.P. 63506 TEPIC, NAYARIT.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2025.

Unidad de Trabajo	Guardias	Costo Unitario por Guardia	Costo Mensual
Guardias de seguridad	5	\$17,000.00	\$85,000.00

Sub-Total \$85,000.00

1.V.A.

\$13,600.00

TOTAL

\$98,600.00

(NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00 /100 M.N.)

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuesto contenidos en el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación y no estar identificados como EFOS y/o EDOS en el Portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a 28 de Marzo 2025

Cdor María Norma González Flores CORPORATIVO SIS SEGURIDAD PRIVADA





EMISOR:

RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ

RFC: MACR811006UE6 Régimen Fiscal: 612

Dirección: Calle BOULEVARD TEPIC XALISCO Nú, No. 7;

CP. 63190, 017, NAY, MEX.

RECEPTOR:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL **ESTADO DE NAYARIT**

RFC: UPE1109148G3

Régimen Fiscal: 601

Domicilio Fiscal: 63506

Dirección: Calle DOCTOR IGNACIO CUESTA BARRIOS, No.

36, Col. N/A, CP. 63506, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.

Fecha:

2025-08-11T14:40:36

Moneda:

No. Certificado: 00001000000710135659 ,

Lugar de Expedición:

MXN

Tipo de Comprobante:

À.

Tipo de Camblo:

63168

1.000000

Forma de Pago:

Uso CFDI:

03

Método de Pago: PUE

G03

CANT Y UNID:

1

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL MES DE ABRIL CON

UNITARIO:

IMPORTE:

2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5

70,000.00

70,000.00

ELEMENTOS

ClaveUnidad: E48 Noidentificacion: servicio ClaveProdServ: 92101501

Comentarios:



Importe en letra: Ochenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.

Folio Fiscal UUID: df2d8be7-bb90-43ec-b1e3-832a376895e9

Fecha de Timbrado: 2025-08-11T15:40:36 RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5 No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal: **IVA 16%**

70,000.00 11,200.00

Total:

81,200.00

ol-weshyshkoweddaethooconnuoxyrud+umvizigargaevaic4yfyffawalalufahedh 2gonocooyizokaharnays i ebkisaarichbegzkoezil-wafackamberebccobaecovayag

[]1.1]dZddbb7-bc90-43e-br1a3-d32a376835e9[3225-03-1171640-39].50130016
bNG546489405047yettupaantCentoriadinethicentalasheEnsGLAONAE
bNG546489405047yettupaantCentoriadinethicentalasheEnsGLAONAE
bNG580-1506-brimn+r4Elex-1674E1W00024-127CGAF-yetx1095ep-9255-6
bNG580-1506-brimn+r4Elex-1674E1W00024-127CGAF-yetx1096-bright-programbNG580-1506-brimn+r4Elex-1674E1W0024-127CGAF-yetx1096-brimn-r4Elex-1674E1W0024-1

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.wa.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="A" Folio="8098"
Fecha="2025-08-11T14:40:36" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000710135659" SubTotal="70000.00" Moneda="MXN" Total="81200.00" TipoDeComprobante="I"</pre>
Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63168" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTAxMzU2NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU8V5VklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT84gVFJJQlVU
Sello="ov42kay4bNGSdAg4B/lK65iXdXyr8UgakuhECW8vIe8d/nKBtvlCehUisb9v6EreSGLAQNxJ8BNsIhjWCDWmc9jBuVH5cgebbJwenvr+NEazFAXZEuWGX9ZatLZjCG6AFyvX3DXptfavnP8Bj5
  <cfdi:Emisor Nombre="RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ" Rfc="MACR811006UE6" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UPE1109148G3" Nombre="UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT" DomicilioFiscalReceptor="63506" RegimenFiscalReceptor="601"</pre>
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfd1:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="92181501" NoIdentificacion="servicio" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD
PRIVADA PARA EL MES DE ABRIL CON 2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5 ELEMENTOS" ValorUnitario="70000.0000"
Importe="70000.0000" ObjetoImp="02">
       <cfdi:Impuestos>
         <cfdi:Traslados>
           <cfdi:Traslado Base="70000.0000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11200.0000"/>
         </cfdi:Traslados>
       </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="11200.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="70000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" Tasa0Cuota="0.160000" Importe="11200.00"/>
     </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"</pre>
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="df2d8be7-bb90-43ec-ble3-832a376895e9 FechaTimbrado="2025-08-11715:40:36" RfcProvCertif="LS01306189R5"
    SelloCFD="ov42kay4bNGSdag48/1K65iXdXyr8UgakuhECW0v1e8d/nKBtv1CehUisb9v6Ere5GLAQNxJ8BNsIhjWCDWmc9jBuVH5cgebbJwenvr+NEazFAXZEuWGX9ZatLZjCG6AFyvX3DKptfa
    NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
    SelloSAT="1BONfU6c1RTZDHq8/bfl1yJRuu1Fbwpx5Zt/5Gzmrq9cYSdqw1W81NAb8+Q9NfLNZAeiauMPLCJ7Kxu8He8F17cE29Rhiw79LT5NcrG6rbv5R7Id1ogftyrqtwyMYMjLBrLDUKGO6kR
   </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC dil emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACRi11006UE6	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ	UPE1109148G3	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
DF2D88E7-BB90-43EC-B1E3- 832A316895E9	2025-08-11T14:40:36	2025-08- 11T15:40:36	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$81,200.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir





EMISOR:

RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ

RFC: MACR811006UE6 Régimen Fiscal: 612

Dirección: Calle BOULEVARD TEPIC XALISCO Nú, No. 7,

CP. 63190, 017, NAY, MEX.

RECEPTOR:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

RFC: UPE1109148G3 Régimen Fiscal: 601 Domicilio Fiscal: 63506

Dirección: Calle DOCTOR IGNACIO CUESTA BARRIOS, No. 36, Col. N/A, CP. 63506, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.

Fecha:

2025-08-11T14:43:39

Lugar de Expedición: 63168

Forma de Pago:

03

Tipo de Comprobante:

Moneda:

MXN

Método de Pago:

PUE

No. Certificado:

00001000000710135659

Tipo de Cambio:

1.000000

Uso CFDI: G03

CANT Y UNID:

1

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL MES DE MAYO CON

2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5

ELEMENTOS

ClaveUnidad: E48 Noldentificacion: servicio ClaveProdServ: 92101501

70,000.00

70,000.00

Comentarios:



Importe en letra: Ochenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.

Folio Fiscal UUID: ed0493fb-e973-4dd1-9371-0652bcf59615

Fecha de Timbrado: 2025-08-11T15:43:39 RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5 No. Certificado SAT: 0000100000509846663 SubTotal: IVA 16% **70,000.00** 11,200.00

Total: 81,200.00

Sello SÁT:

Sello CFD:

Çadena original SAT:

n+TgCTEHAUBAIgCNacOALOphOSCLIPIZIBLO+DBRARJemOGXANA/sustaMX/NSBgobbDk720
USGUADOnGELIDES-OTDGCmg7VSBlaedyt4CCAPRVSyNR72csiq[UTSYEEP07 ab27TRS9VMSAM2
201F7ZdSG71XcmmPCCGEbsytyrffCdwWsDBA12SSAY-debmdpgbbXCEBAR/NyFFIBHOM
bWKn+NB 458YTDK156 DPRAFFEUJOCHGCJMWFESSBBDWSSTDGNWYGpdAY7772-DEysLNS
20phyWCSLO-OWW2DX4F4F4VSW3S44Ab2BbdpdSF-bW=

MAZZIMALIERAETSHATTSHYTKORRIDNAWILASSKYPFYggnCQD-Octol MIQUUFF RRYTHOWN FDM'S INRINGHAWAFEIDEY-GRDHOG-YCZFIWC-ZHW3JYF2JKEO/SY-50-bw 1WYH-bs-JBD/31 pGtB-VIVE NGUZERAZMILLULVPBUIZC-VZIMBICETICNJA-JZGJIGO Y3myBAgrid-33-bbv;C2JXCJIRSG-VXIAA ZPIGJIPTDGD/JDSASHPOBLIMABOS-CQ-QFRITLURRUSSEY/PBGUS-MBIRDV-Y118dSxxx-s16-fig nc.281-6721 invibeNobasta-Markel G-SyphytyKarkov[1.1]edot930b-e973-ddd1-9371-0652bc59615[2025-08-11T15-43.39]LSO1306189RSJMoZZpmall JELEZESHATE39YKC99DNYM-MASSKYVFV9DMCZO-9014-MCNUFFERYTHOWN FD/HSM-9194-04 MHPBIRMPyGRUFDO-9072FWC62MW31YE3KEQUS-506-WHYM-MASJPD313-063-MSVH-MHZER ZYZHL AL-VYP9US-CVZJME-6ZTQR3-NJEZ-26CO-YZIM-RAG/CUS-2007-CZR-CR-CWLAZF-03-HT DDDJ965764FV903-MSMSCFCO-96m11 (VMRWASSYL/P8-0US-mBBrowy-718-02-w1-s16-fight-2JST-02 LMC096MOSSM-VW44G-S1929W1YK8-MC--|D00010000005984-686-3] This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="A" Folio="8099"
Fecha="2025-08-11T14:43:39" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000710135659" SubTotal="70000.00" Moneda="MXN" Total="81200.00" TipoDeComprobante="I"</pre>
Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63168" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTAxMzU2NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0V5VklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
Cefti:Emisor Nombre="RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ" Rfc="MACR811006UE6" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UPE1109148G3" Nombre="UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT" DomicilioFiscalReceptor="63506" RegimenFiscalReceptor="601"</pre>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="92101501" NoIdentificacion="servicio" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD
PRIVADA PARA EL MES DE MAYO CON 2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5 ELEMENTOS" ValorUnitario="70000.0000" Importe="70000.0000"</pre>
    ObjetoImp="02">
       <cfdi:Impuestos>
         <cfdi:Traslados>
           <cfdi:Traslado Base="70000.0000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11200.0000"/>
         </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="11200.00">
    <cfdi:Traslados>
      <<fdi:Traslado Base="70000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11200.00"/>
     </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"</pre>
    xsi:schemalocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="ed0493fb-e973-4dd1-9371-0652bcf59615" FechaTimbrado="2025-08-11T15:43:39" RfcProvCertif="LS01306189R5"
    SelloCFD="MoZZPxs/JBEI2dFs4b4T83v9YKQ9tjDNW4ua36XYVFVgpfKZCv9qhf+MQUKfFeRYHkowI+/DrN9khi9Nq4AW4FtBlNPyGRDH0Gyq02FiWGc2nW3JYFz3KEQ/5v5obw1WHwsJpBjD31pNoCertificadoSAT="00001000000509846663"
    SelloSAT="n+7qCfCHAUBMajCNuOAALOrybOSQLnP/ZIBLO+DBfRAj6mQGXlAhKsxkaMuXnBg0alzDkF29U6QiA80w3EtcoE3cY0bCny8YaSMee5yK4lcQApRKsyNRZzcxjcjtV15YE3fPo7shZrT
   </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACR811006UE6	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ	UPE1109148G3	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
ED0493FB-E973-4DD1-9371- 0652BCF59615	2025-08-11T14:43:39	2025-08- 11T15:43:39	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$81,200.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



EMISOR:

RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ

RFC: MACR811006UE6 Régimen Fiscal: 612

Dirección: Calle BOULEVARD TEPIC XALISCO Nú, No. 7,

CP. 63190, 017, NAY, MEX.

RECEPTOR:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

RFC: UPE1109148G3 Régimen Fiscal: 601 Domicillo Fiscal: 63506

Dirección: Calle DOCTOR IGNACIO CUESTA BARRIOS, No.

36, Col. N/A, CP. 63506, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.

Fecha:

2025-08-11T14:45:48

Lugar de Expedición:

63168

Forma de Pago: 03 Tipo de Comprobante:

Moneda:

MXN

Método de Pago:

PUE

No. Certificado:

Versión: 4.0 FACTURA: A - 8100

00001000000710135659

Tipo de Cambio:

1.000000

Uso CFDI: G03

CANT Y UNID:

1

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL MES DE JUNIO CON

2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5

ELEMENTOS

ClaveUnidad: E48 Noldentificacion: servicio ClaveProdServ: 92101501

70,000.00

IMPORTE: 70,000,00

Comentarios:

Importe en letra: Ochenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.

Folio Fiscal UUID: e89ed562-dd0f-4e6b-bf8a-c0dd530540b7

Fecha de Timbrado: 2025-08-11T15:45:48 RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5 No. Certificado SAT: 00001000000509846663 SubTotal: IVA 16% **70,000.00** 11,200.00

81,200.00

Total:

Sello SAT:

Sello CFD:

Cadena original SAT:

JSNBV00g9HCMATh0bBkds5WeKjuCTLL78BW4ho5D7811jBslfLds52ZUydmUg7e/gP1cbbHY
SxdsE4BNTWLk0PL272EdmixdYWefgCuHpFa4zz54es8+HWNk4Yb9n1fyTTXwnaipCL08owN
Y37pWk0+RW50HCCm25u55E6001003Rk81tyFH84ZTAN8Zd2BL4x5u4UNk01wHG2PJA
WfqShae4zfac6GwgfhrtWfgCiologhy/230Wo4ycCM2d+vx4FzyBtYHg27m468jK0xCK8
U/7qDGOO.MZF0gc8aD7cgw85xG8LACMAM7cxXSWyTDA==

Indilli IBLMSbydgYTvUnMOCeIXCollegeneES/CuYYPgCXin63mENAsLYs2xR9b8gO0k00BCs
OzerNivi IITw6rt.wFDxmM8Z1R;WFCU1Z6DLIQAF1RvwcifEb;pki:1qpCeBSFylmxk60XSZ
ZR7q3EEbmger-XF1LMA88#m0LaMx8y1pU0L3xNsmyJdGBzaz#cz#CzRFc2v2SW31Db
YhydKilkFq1SZ7-61LE9CFhs87CxhXyM7Fx+UX11M2+nYAYkgVTZx-Omw8Dm8Dlq7
II \$Phim27NibCPZ071Ch10fx*Ch1b1_CPEFrm5x572PQP-0x

[[1.1]e83ed582-d0104-e83-b782-c0dd530540b7]2025-08-11715-45-46]LSO1308189R5jm3UB1Iki
M3bydyf74MMMCGANGingereE57624779C76x65mENA417-22R78bgd0000EGC2074MVI
M3bydyf74MMM2R[R]WFCGUZ6UGAP/RFW-UGLbyd1Apye18ey60by052R73-e85qe-X+2F1MM48Fm0UA+M67p0UL58NmXy4d61s318-72CB1720*22MW10by7byG6x6
pe-X+2F1MM48Fm0UA+M67p0UL58NmXy4d61s318-72CB1720*22MW10by7byG6x6
pe-X2F1MM48Fm0UA+M67p0UL58NmXy4d61s318-72CB1720*22MW10by7byG6x6
pe-X2F1MM48Fm0UA+M67p0UL58NmXy4d61s318-72CB1720*22MW10by7byG6x6
pe-X2F2MM48Fm0UA+M67p0UL58NmXy4d61s318-72CB1720*22MW10by7byG6x6
pe-X2F2MM48Fm0UA+M67p0UL58NmXy4d61s318-72CB1720*22MW10by7byG6x6
pe-X2F2MM48Fm0UA+M67p0UL58NmXy4d61s318-72CB1720*27MW10by7byG6x6
pe-X2F2MM48Fm0UA+M67p0UA+M

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="A" Folio="8100" Fecha="2025-08-11714:45:48" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000710135659" SubTotal="70000.00" Moneda="MXN" Total="81200.00" TipoDeComprobante="I"
Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63168" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
<cfdi:Receptor Rfc="UPE1109148G3" Nombre="UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT" DomicilioFiscalReceptor="63506" RegimenFiscalReceptor="601"</p>
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
   <cfdi:Concepto ClaveProdServ="92101501" NoIdentificacion="servicio" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD
PRIVADA PARA EL MES DE JUNIO CON 2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5 ELEMENTOS" ValorUnitario="70000.0000"</pre>
   Importe="70000.0000" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="70000.0000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11200.0000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="11200.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="70000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11200.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
   http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="e89ed562-dd0f-4e6b-bf8a-c0dd530540b7" FechaTimbrado="2025-08-11T15:45:48" RfcProvCertif="LS01306189R5"
   SelloCFD="lro3IB1IkLM3by0gVTvlUnM0Ca/fXOifqgcreES/3rJ/YPgCXln63mENk4aLYs2kRrb8g0DkKKiBCsO2xr4NU1fi7wt9rLwFDAmM8Z1RjkWECI/1ZdQkJGA/P1Rv+uICBLpkk1apPcB
    NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
    SelloSAT="J59NBVb0g9HQkMTh0bBMk65VwEKjuCTLL/R8W4hobD76I1jj8JfLdSb2UydmUgT+/aPlobb+HYliSxtaE4BNTWLk0PLZh2EdbmkaWwFgGuHpFe/4zz54es8+HWNk4Yb9n/1yTTXwnoi
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACR811006UE6	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ	UPE1109148G3	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E89ED562-DD0F-4E6B-BF8A- C0DD530540B7	2025-08-11T14:45:48	2025-08- 11T15:45:48	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$81,200.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir





EMISOR:

RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ

RFC: MACR811006UE6

Régimen Fiscal: 612

Dirección: Calle BOULEVARD TEPIC XALISCO Nú, No. 7, CP. 63190, 017, NAY, MEX.

RECEPTOR:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

RFC: UPE1109148G3 Régimen Fiscal: 601

Domicilio Fiscal: 63506

Dirección: Calle DOCTOR IGNACIO CUESTA BARRIOS, No. 36, Col. N/A, CP, 63506, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.

Fecha:

2025-08-11T14:50:59

No. Certificado: 00001000000710135659

Lugar de Expedición:

Moneda:

Tipo de Comprobante:

Tipo de Cambio:

63168

MXN

1.000000

Forma de Pago:

Método de Pago:

Uso CFDI:

03

PUE

G03

CANT Y UNID:

1

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL MES DE JULIO CON

UNITARIO: 70,000.00 IMPORTE: 70,000.00

2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5

ELEMENTOS

ClaveUnidad: E48 Noldentificacion; servicio ClaveProdServ: 92101501

Comentarios:



Importe en letra: Ochenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.

Folio Fiscal UUID: 1e2c61de-e64b-4c79-a73d-6bed7cda93b6

Fecha de Timbrado: 2025-08-11T15:50:59 RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5 No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal: IVA 16%

70.000.00 11,200.00

Total:

81,200.00

Sello SAT:

Sello CFD:

Cadena original SAT:

kzKO10U7hul++frZt9b4KSITAUbz2OT51wpvzUun/4SkEOCVp1fwkjwTYSk5e+PcvRRF016Ht9Zpc1 1nWtNJEHtMsijYBC4ocsrOq4Jpfq4kPkbL576oOM8K7DXo/DFSTx7gMLPksNaKQSZZ+Aukks dwdUeVxOz5VkdS92H5U6PaUtHm95OOEuHaHQ/TTIOXAV35m3muteOOcZPzE/yVnUo CI+87nNF+26sWghbHETLuerpVBISrOT7hcB0yvnFNcbd0nXsLIZErhl82a/qZ1FjfxXGT0Sb5bulaj Fg/CwrFV8MOR9/hbpVyql1Qg9ChULARMQbo8KA==

LJ181bYfpMFsA/7pStidnB67t6ZzBWSwWyQC1FzsJ1jDMs8ylB 9TTKYR1D0F3BvR75tHtRrRPJr2tvNVoHo96b7mhv9Qx9mmV9dUconTaoudJGWcoZ9N5AGx []1.1]1e2c61da-e64b-4c79-a73d-c7USDI6rR74ktmEHyRFAUuRtw InB67t6ZzBWSwWyQC1FzaJ1fDMa8yllizxoszqW8F D0F3ByR75tHHRrRPJr2tyNVaHa96b7mhy9Q mWeERzQUnfd5xsA+5nG1Ap4JnA==100001000000509846663fl This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="A" Folio="8101"
Fecha="2025-08-11T14:50:59" FormaPago="03" NoCertificado="0000100000010135659" SubTotal="70000.00" Moneda="MXN" Total="81200.00" TipoDeComprobante="I"</pre>
Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63168" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
Certificado="MIIGBDCCA+ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTAxMzU2NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQIVU
Sello="BqocYdMc7U5D16rR74ktmEHyRFAUuRIwK9Z81xoX8wHe3011PA5YWCcJ86ey6kGPvZ6LVQ@mUAbjvg+JA067Vod5K9pHXe9G1WQXhr3KCg5WCOpwZDnL13+TIDYbpI84CyzQr5xo2mc91BzJLJ
ccfdi:Emisor Nombre="RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ" Rfc="MACR811006UE6" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UPE1109148G3" Nombre="UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT" DomicilioFiscalReceptor="63506" RegimenFiscalReceptor="601"</pre>
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="92101501" NoIdentificacion="servicio" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD</pre>
    PRIVADA PARA EL MES DE JULIO CON 2 ELEMENTOS DE 24 HRS Y UNO DE 12 HRS, PARA UN TOTAL DE 5 ELEMENTOS" ValorUnitario="70000.0000"
    Importe="70000.0000" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="70000.0000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11200.0000"/>
        </cfdi:Traslados>
     </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="11200.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="70000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11200.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento:
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"</pre>
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="1e2c61de-e64b-4c79-a73d-6bed7cda93b6"
    FechaTimbrado="2025-08-11T15:50:59" RfcProvCertif="LS01306189R5"
   SelloCFD="BqocYdMc7U5DI6rR74ktmEHyRFAUuRIwK9Z8lxoX8wHe3OI1PA5YWCcJ86ey6kGPvZ6LVQ0mUAbjvg+JAO67VodSK9pHXe9GIWQXhr3KCgSWCOpwZDnL13+TIDYbpIB4CyzQr5xo2mc
   NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
   SelloSAT="kzl010U7hxi++frZt9b4ISlTAUtx2l0T51wpvzUun/4SkEOCVp1fwkjwTYSk5e+PcvRRF0I6Ht9Zpc11nWtNJEHIMsijYBC4oc9r0q4Jp/q4kPldxLS76o0QM8K7DXo/DFSTx7gMLPk
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACR811006UE6	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ	UPE1109148G3	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1E2C61DE-E64B-4C79-A73D- 6BED7CDA93B6	2025-08-11T14:50:59	2025-08- 11T15:50:59	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$81,200.00	Ingreso	· Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir